

expresada, adscrita a la enseñanza de «Arqueología, Epigrafía y Numismática», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
  - b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
  - c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
  - d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
  - e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
  - f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
  - g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
  - h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

#### Filosofía

Abad Pascual, Juan José.  
Aciu Alonso, Prudencio.  
Acha Irizar, Félix.  
Aguilar Fajardo, Antonio.  
Alamos Olmos, Antonio Faustino.  
Alcaraz León, José.  
Algar Tomé, Antonio.  
Alonso Abella, Adolfo Héctor.  
Álvarez Gómez, Ángel.  
Álvarez Martínez, Fernando.  
Amorós Puente, Celia.  
Antón Santos, José María.  
Arbeloa Sanz, Alfonso Carlos.  
Arias de la Calera, Ladislao (1).  
Arpe Maestre, Carlos de.  
Añón Martínez, Antonio.  
Barreiro Gómez, José (3).  
Bartigón Vázquez, José Luis.  
Barqueró Vázquez, José Manuel.  
Barroso Salgado, Josefina Eugenia.  
Baz Martín, José María.  
Bello Reguera, Gabriel.  
Broch Martín, Carlos Manuel.  
Calderón de la Iglesia, Ángel.  
Calvo Buezas, José Luis.  
Calvo Varela, Antonio.  
Camacho Tinoco, Manuel.  
Cambraijeng Fuentes, José Luis.  
Campo Cacho, José Félix (3).  
Carratalá Teruel, Fernando.  
Casas Fernández, José Luis.  
Cassó García, Francisco de.  
Clemente Carrón, Antonio.  
Cobaleda Collado, Miguel.  
Copado Sánchez-Collado, Pilar.  
Corrales Sainz, Ramón.  
Corzo Sinobas, José María.  
Cuerda Morcillo, Santiago.  
Cumplido Villarino, Jesús Manuel.

Charro Fernández, Juan Antonio.  
Díaz González, Mariano.  
Díaz Hernández, Carlos.  
Díaz Real, Carlos.  
Diego Santos, Isidro.  
Doltra Tapiola, Marta.  
Doménech Mazón, José Manuel (1).  
Domínguez Santos, Guillermo.  
Errazquin Abanes, Luis.  
Escámez Sánchez, Juan (2).  
España Collino, Eustaquio.  
Estrada Galés, Sara.  
Fernández Bernaldez, Antonio María.  
Fernández de la Cera, Manuel.  
Fernández Jiménez, Manuel.  
Fernández-Lomana del Río, Ramón (1).  
Fidalgo Benayas, Leónides.  
Fierro Sedano, Francisco.  
Fraile Matos, Eduardo.  
Fuente Cullell, Pedro de la.  
Galan y Galán, Alfonso.  
Galindo Cabedo, Ana María Desamparados.  
Gallego Izquierdo, Julio.  
Gallego López, José Antonio.  
García Abril, Gaspar.  
García Agüero, Alejo Miguel.  
García Blázquez, Vicente.  
García Cué, Juan Ramón.  
García de la Infanta, Trinidad.  
García Llorente, Enrique.  
García Martín, Gabriel.  
García Merino, Abel.  
García Molina, José Luis.  
Garrote Alonso, María Isabel.  
Gassiot Matas, Luis.  
Gil Velasco, Antonio.  
Gibert Calderón, Rosendo.  
Gómez Bonillo, Juan.  
Gómez Bueno, Jesús.

Gómez Galtier, Ignacio Miguel.  
Gómez Puig, Manuel.  
Gómez Romero, Isidro (3).  
Gómez de Velasco, Francisco.  
González Arce, José Luis.  
González Burgos, Ana María (3).  
González García, Moisés.  
González Gayo, Gabriel.  
González Méndez, Jesús.  
González Otero, Fernando.  
González Oubel, Manuel (1).  
González Sánchez, Luis Augusto.  
González-Quijano Santos de Lamadrid, Tomás.  
González Suárez-Llanos, Camilo.  
Gracia Valero, Saturnino.  
Guasch Borrat, Juan María.  
Gutiérrez Martín, Darío.  
Hernández Sánchez, Antonio (3).  
Hernández Sánchez, Francisco.  
Inglés Viciana, Josefina.  
Iraeta Araiztegui, Javier.  
Irarte Fernández, Felipe.  
Jerez Mir, Rafael.  
Jover Navarro, Jerónimo (4).  
Lisón Buendía, Juan Francisco (2).  
López Liquete, Felipe.  
López Molina, Blas.  
López Sernández, Francisco Antonio.  
Lorenzo Arrabal, Antonio de.  
Magrini Vidal, José.  
Manjón Ortega, Roberto.  
Marín Pérez, José.  
Martín Martín, Francisco Manuel.  
Martín Sánchez, María Luisa.  
Martínez Cruz, Abelardo.  
Martínez González, Jerónimo.  
Martínez Lois, Andrés.  
Martínez Martínez, José Luis.  
Martínez Morete, Lorenzo.  
Martínez Villaverde, Sergio.

Quinto.—Quiénes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

#### RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace público la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Filosofía», «Griegos» y «Latin», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 24 de enero de 1970.

De conformidad con lo dispuesto en el número 9 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) por la que se convocan oposiciones, turno libre, para la provisión de cátedras vacantes de «Filosofía», «Griegos» y «Latin», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primer.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de las citadas disciplinas, condicionando la inclusión de aquéllos a continuación de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4), a que por éstos se proceda a subsanar en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que para cada uno de ellos se mencionan en el número segundo.

Méndez González, Ramón.  
Merín Rodríguez, Miguel.  
Mestres y Gavarro, Juan.  
Miguel Ramos, María Petra.  
Minguez Pérez, Carlos.  
Mollnero Martínez, Juan José.  
Montoya Sáenz, José.  
Morales Caffredo, Tomás.  
Muñiz Álvarez, Manuel.  
Muñoz Jiménez, Rafael.  
Navarro Artiles, Matías (1).  
Negro Pavón, Dalmacio.  
Nuñez García, Antóeto.  
Nuño Gallas, Lope.  
Obrador Cladera, José.  
Obregón Barreda, Consuelo.  
Olmos Lezaun, Angel Daniel.  
Olmos Yravedra, María Luisa.  
Ordóñez Alvarez, Juan José.  
Ormaizábal Alzpiri, Montserrat.  
Ortega Muñoz, Juan Fernando.  
Ortiz Navacerrada, Alejandro Luis.  
País Gómez, José Ramón (1).  
Palacios Quintero, Javier.  
Pampinos Sebastián, Andrés.  
Parpal Lladó, Pedro.  
Pascal Garde, Juan Pedro.  
Pascual Notivol, José Manuel.  
Pegenaute Rubio, Ciriacio.  
Penella de Silva Heller, Carmen.  
Peña Baños, Francisco.  
Peña Rico, Eutiquio.  
Pérez Escalero, Matías.  
Pérez Panchón, Egidio Jesús.  
Pérez Portugal, José.  
Pérez de la Prleta, Celestino.  
Pérez Valenzuela, Marcelino.  
Pitarch Morell, María Teresa.  
Portavella Cremades, Ramón.  
Prieto Gallego, Juan.  
Prieto Ruiz, Antonio.  
Quero Martín, José María.  
Ramírez Blanco, Manuel.  
Ramos Cruz, Josefina.  
Regueira Varela, Ramón.  
Hey Aneiros, José.  
Ribe Queralt, Ramón María.  
Rodríguez Alvarez, Manuel.  
Rodríguez Docampo, César.  
Rodríguez Donis, Marcelino.  
Rodríguez Lozano, Vicente.  
Rodríguez Neira, Teófilo.  
Rodríguez Peñas, Alfonso.  
Rodríguez Pérez, Angel.  
Rodríguez Rivera, Evaristo.  
Romá Martínez, José.  
Rovira Martínez, José María.  
Rubio Gil, Luis.  
Sadaba Garay, Francisco Javier.  
Sagredo García, Santiago.  
Sánchez Aladro, Mariano.  
Sánchez Arjona, Antonio.  
Sánchez Egido, Felipe.  
Sánchez Fernández-Villarán, María Cruz.  
Sánchez García, Saturnino.  
Sánchez Sánchez, Jerónimo.  
Sánchez de la Nieta Santos, Dámaso.  
Santos Gómez, María Luisa.  
Serra Cremades, Jorge.  
Serrano Deza, Ricardo.  
Serrano Martínez, Emilio.  
Sevilla Gómez, Vicente Elvira.  
Sierra Valentí, Eduardo.  
Simó Monllor, Isabel Clara.  
Soret García-Galán, Francisco.  
Suárez Rodríguez, José Luis.  
Tabernero del Río, Serafín Modesto.  
Tabernero Iñíguez, Julián.  
Teso García, Tomás.  
Tobío Fernández, Jesús.  
Torija Millan, Luis Antonio.  
Tormo Miralles, José.  
Tous Benítez, José Antonio.  
Valbuena Morán, María Teresa.  
Valderrey Ordax, Santiago.  
Vallejo Sánchez, Francisco.  
Velasco Domínguez de Vidaurreta, Silvelio.  
Vellvé Vendrell, María.  
Verdoy Blanco, Alfonso.  
Vicente y Nieto, Julio Ricardo de.  
Villalobos Domínguez, José.  
Vintuesa y Angulo, José María.  
Wagner López, Otto Rafael.  
Zapater Gasión, Ramón.  
Zaragoza Soler, María del Carmen.  
Zuñiga Lozano, José.

Martínez Delgado, Cayetano (3).  
Rodríguez Álvarez, Ramón (3).  
Sainz Moreno, Elena (2).  
  
Griego  
Alamillo Sanz, Assela.  
Almeda Campos, Concepción.  
Alonso Moriyón, Juan Manuel.  
Alonso Sandeval, María Jesús.  
Álvarez Domínguez, María del Carmen.  
Álvarez Ordóñez, Secundino (2).  
Arce Martínez, J. Javier (3).  
Arribas Torrado, María Teresa.  
Armas Marcelo, Juan Jesús de.  
Arribas Adriados, Federico.  
Arribas Hernández, María Luisa.  
Aura Jorro, Francisco.  
Bascuas López, Edelmiro.  
Benito Castro, Isabel Rosa.  
Benito Rapado, José María.  
Blanco Fligueira, José Manuel.  
Blanco Rouce, Juan.  
Botella Vicent, María Julia.  
Calvo Poyo, María Victoria.  
Cánoval Crespo, Juan.  
Carramillana Pérez, Angela.  
Carreño González, María Concepción.  
Castro Mor, María Lourdes.  
Cedó Bargalló, Rosa María.  
Cerezo Magán, Manuel.  
Cierva de Hoces, María de la.  
Cordoncillo Samada, José María.  
Cornejo Barrera, Salvador (1) (2).  
Corrales Cáceres, Ramón.  
Cuyás de Torres, María Elisa.  
Chao Fernández, Juan José.  
Delsora Coy, Felicia.  
Díaz-Regañón González, José Luis.  
Díaz-Regañón Valverde, María Isabel.  
Domínguez Calvo, Antonio.  
Escríbano Carrasco, Manuela Elisa.  
Estal Fuentes, Eduardo del.  
Estévez Costa, José.  
Falcón Martínez, Constantino.  
Fandos Temprano, Lucía.  
Felip Villarejo, María Teresa.  
Fernández Alvarez, Pilar.  
Fernández Colinas, Pedro.  
Fernández Delgado, José Antonio.  
Fernández Llorente, Antonio.  
Ferrer Arellano, María Teresa.  
Gallana Martínez, Carlos Enrique.  
García Blanco, José.  
García Velázquez, María Antonia.  
García Villarrubia, Cirilo.  
Gaudé Rodríguez, Rosa.  
González Barón, María Dolores.  
González Merino, Juan Ignacio.  
González Pérez, Aníbal.  
González Cataña, Juan.  
Gurruchaga Ruiz, Martín.  
Guzmán Hermida, Juan Manuel.  
Hermosín Bono, María del Águila.  
Hernández Morán, Remigio.  
Huerta Valderrama, María del Carmen.  
Irún Revest, Manuel.  
Jiménez Segura, David.  
Jufresa Muñoz, María Montserrat.  
León Alvaro, María Concepción.  
Longares Monreal, Constantino.  
López Fernández, José.  
Macías Hidalgo-Saavedra, Ana María.  
Madrid Navarro, Mercedes.  
Marín Pérez, Francisco.  
Marín Sieiro, Isidora.  
Martín Díaz, Margarita.  
Martín García, Luis Adolfo (1).  
Martínez Conesa, José Antonio.  
Martínez Freseda, María Emilia.  
Martínez Laso, Pilar.  
Martínez Valladares, María de los Angeles.  
Mas Pinto, Teresa.  
Mateos Vidales, Angeles.  
Medel Larrubia, Milagrosa María Antonia.  
Mollner Guerrero, Dolores del Carmen.  
Monllo García, António.  
Moreno Jiménez, Miguel Ángel.  
Moreno de Vega, María Auxiliadora.  
Morillo Ruiz, Francisca.  
Narváez Navarro, Francisco.  
Navarro Bernedo, José.  
Navarro Fernández, Francisco.  
Negro Cortés, Florentino.  
Pacheco López, Luisa.  
Pastor Montero, Victorino Arsenio.

Pérez Carrera, Pilar.  
Pérez Ledesma, María Inmaculada.  
Pérez Martín, Manuel.  
Pérez Melendro, María del Pilar.  
Pino Díaz, Matilde del.  
Piñero Torre, Félix.  
Pordomingo Pardo, Francisca.  
Prada Lorenzo, Benjamín.  
Redondo Zarzuela, María del Pilar.  
Regodón Martín, Joaquín.  
Ríos Fernández, Manuel.  
Ruifort Mestre, Pedro.  
Rodríguez Alfageme, Manuel Ignacio.  
Rodríguez González, Arturo.  
Rodríguez Rodríguez de Lama, Jesús José.  
Romero Garganta, María Josefa.  
Rubio Puente, Carlos.  
Ruiz Lahoz, María Luisa.  
Salvi Martínez, María Paz.  
Sánchez Reguero, Carmen.  
Sariol Díaz, Juan.  
Selgasdeos Hernández, Antonio.  
Trascasas Casares, Mercedes (1).  
Velasco Ferré, Teresa.  
Velasco Merchán, Vidal.  
Vélez García, Natividad.  
Vera Muñoz, Ascensión.  
Vicente Ulloa, María Asunción.  
Vila Vilar, María Teresa.  
Villalba Varneda, Pedro.  
Villar del Río, Ismael.  
Urtiaga Fernández, Felisa.  
  
Latin  
Aguilar de Miguel, Domingo.  
Aguiló Sabadell, Ana María.  
Alarcón Honrubia, Feliciano.  
Alberto González, Antonio.  
Aldecoa Sagastasoloa, Itziar.  
Almenar Ibarra, María Francisca.  
Alonso Báquer, María del Carmen.  
Alonso Díaz-Marta, Lucía.  
Alvarez Nieto, Celia.  
Alvarez Ordóñez, Secundino (2).  
Andrés Puente, Mariano Andrés.  
Araujo Lorenzo, José (1).  
Arroyo del Moral, Carmen.  
Avila Fuentes, Bernardo.  
Baileira Bértolo, Manuel Adolfo.  
Barriueco Jaoul, Consuelo.  
Basilio Gómez, María Pía de.  
Beltrán Serra, Joaquín.  
Blanco Biel, Manuel.  
Blanco Fligueira, José Manuel.  
Bombín García, Francisco.  
Calero Calero, Francisco.  
Cancillo Pérez, José.  
Cardona Pons, Enrique.  
Castillo Cos-Gayón, María Eugenia del (3).  
Castro Viejo, Antonio (1).  
Clavería Luengo, Jesús María.  
Cuellar Mirasol, Mercedes.  
Díaz Martín, Isabel.  
Echebarria Mirones, Carmen.  
Echeveste Elizondo, Juan José.  
Estrazquin Abansés, Luis.  
Espinosa Cilla, Angeles.  
Esteve Forriol, José.  
Estévez Costa, José.  
Fanlo Solé, José Ramón.  
Ferrán Fuentes, Rita Josefa.  
Florit Capella, María Jesús.  
Freire Camaniel, José.  
García Félix Balbino.  
García Fuentes, María Cruz.  
García Fueyo, Manuel.  
García Cangoiti, María Lucía.  
García Menéndez, Manuel.  
García Ortega, Juan Antonio.  
García Ruiz, Emilio.  
García Vallejo, José.  
Garrido López, Concepción.  
Gómez Fered, Aurelio.  
González Fernández, Julián.  
González García, Francisco (2).  
González Luis, Francisco.  
González Rolán, Tomás.  
González Santos, María de Gador.  
González Soriano, Miguel A.  
Granados Fernández, María Consolación.  
Grandal Rapela, Manuela.  
Heras Hernández, Félix de las.  
Hernández González, Fremiot.  
Hernández Rojo, José Luis.

Hernando García, Nicolás.  
Herrero Lorenzo, María Paz.  
Hidalgo de la Vega, María José.  
Hinojo Andrés, Gregorio.  
Iglesias Páramo, Valeriana.  
Ilán Calderón, Inés.  
Jiménez Cobo, Martín (3).  
Jiménez Gazapo, Pilar.  
Jiménez Guijarro, Fernando.  
Lobo Castaño, Ángel.  
López Martínez, Mercedes.  
López Ramón, Fernando.  
Lozano Ibáñez, José.  
Lozano Rodríguez, Jerónimes.  
Literas Piñero, José María.  
Maestre Yenes, María del Amor Hermoso.  
Marcos Casquero, Manuel Antonio.  
Marqués Martínez, Filemón.  
Martín Arranz, Eugenio.  
Martín González, Carmela.  
Martín Rodríguez, José María.  
Martín Romano, Francisco.  
Martín Tojo, Emilio.  
Martínez Conesa, José Antonio.  
Martínez de la Hera, Julio.  
Martínez Pastor, Marcelo.  
Martínez Quintana, Manuel.  
Martínez Ripoll, Domingo.  
Martínez Romera, María del Carmen.  
Mata Gómez, Nicanor.  
Mateos Martín, Luis Fernando.  
Mateos Mateos, Ananías.

Medina Díaz, Clemente.  
Mensat García, Luis José.  
Mifarro Gálvez, José Luis.  
Monforte Revuelta, María del Pilar.  
Montero Aparicio, Gregorio.  
Moreno Moneo, Ricardo.  
Moscoso Cabrera, Salvador.  
Muñoz Onsurbe, Paula (1).  
Ocón León, Juan.  
Ortega Suárez, Jesús Agustín.  
Ortín Marco, Carmen.  
Ortuño Martínez, Antonio.  
Ozcoldi Irigaray, José Ramón.  
Pascual Hernangómez, María del Carmen.  
Paz Luengo, Pedro de.  
Peña Aluja, Tomás.  
Pellicer Flaquer, Juan.  
Peregrina Gracia, Benjamín.  
Perejil Huarte, María Teresa.  
Pérez Alonso, Jesús.  
Pérez García, María del Pilar.  
Picón García, Vicente.  
Pla Agulló, José.  
Pochina Pérez, Andrés.  
Postigo San Emeterio, María del Pilar.  
Puertas Vinas, Manuel.  
Quevedo Ortega, Juan.  
Rabasco Noales, Antonio.  
Ramírez Sadaba, José Luis.  
Regodón Marín, Joaquín.  
Ribe Queralt, Ramón María.  
Riesco de la Viña, María Teresa.

Robledo Martín, Florencio.  
Rodríguez Adriáns, Jesús Víctor.  
Rodríguez Bravo, José María (3).  
Rodríguez Cabeza, Eladio.  
Rodríguez Dorado, Manuel.  
Rodríguez Escrivano, Gonzalo.  
Rodríguez Fontangordo, José Luis.  
Rovira Soler, Matilde.  
Sales Montserrat, Ana María.  
Sánchez Calvo, Francisco.  
Sánchez Hernández, Julio.  
Sánchez Sevilla, José.  
Sanmillán Ballesteros, María del Carmen.  
Santos Miguel, Adelino.  
Saquiero Suárez-Somonte, María del Pilar.  
Sarrion Fabra, Vicente.  
Seguí Asín, Aurora.  
Sierras Rubio, Antonio.  
Souto García, Concepción.  
Suau Rosselló, Lucía.  
Tardón Escrivano, Esteban Manuel.  
Teira Pérez, Julián.  
Tortuero y Martín, Julia María.  
Tous Benítez, José Antonio.  
Valverde Mudarra, Camilo.  
Varillas Varillas, Felicísimo.  
Velasco Alvarez, Enrique.  
Vicario Arriaga, César.  
Vicente Oreja, Antonio.  
Vidán Torreiro, Manuel José.  
Villimer Llamazares, Santiago.  
Zamora Jiménez, José.

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el apartado primero, a continuación de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4), completarán los siguientes requisitos:

(1) Debe remitir recibo expedido por la Habilidades del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.

(2) Debe remitir póliza para reintegro de su instancia.

(3) Debe remitir declaración jurada en la que conste que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y que se compromete, en caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según dispone el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

(4) Debe presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, 94 a fin de proceder a la firma de su instancia.

Tercero.—Excluir de la oposición a los siguientes aspirantes:

a) Por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes;

#### Filosofía

García Martín, Ángela.  
Igartua Mendiá, Pablo.  
López Veiga, Arturo.  
Ranz Díez de Artázeoz, María Estrella.

#### Griego

Martínez Asenjo, Alfonso.  
Sánchez Artiles, Manuel.

b) Por no declarar que reúne las condiciones exigidas en la base cuarta de la Orden de convocatoria de 24 de enero de 1970, ni comprometerse, en caso de resultar aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

#### Griego

Segura Graño, María del Pilar.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes:

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 8 de abril de 1970.—El Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos

**RESOLUCIÓN de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresadas.**

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 19 de enero de 1970 (*«Boletín Oficial del Estado»* de

30 de enero), para la provisión de plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Presidencia ha resuelto declarar admitidos al referido concurso-oposición, por reunir los requisitos exigidos por la convocatoria, a los señores siguientes:

#### «Filología griega»:

Falcón Martínez, Constantino.

#### «Lengua española»:

Bustos Tovar, José Jesús.  
Calvo Ramos, Luciana.  
Fernández-Sevilla Jiménez, Julio.

#### «Lengua y Literatura Árabe»:

Continente Ferrer, José Manuel.  
Forneas Besteiro, José María.  
Vigueras Molins, María Jesús.

#### «Historia de España»:

Gallego Serrano, Julián.

#### «Lógica»:

Deaño Camallo, Alfredo.  
Gutiérrez Pascual, Vicente.  
Hierro Sánchez-Pescador, José.  
Izquierdo Arroyo, José María.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Presidente, Luis Sánchez Agosta.—El Secretario general, Alfonso Padilla Serra.

**RESOLUCIÓN del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Valencia y Bilbao (2.º) por la que se convoca a los opositores.**

El Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Valencia y Bilbao (2.º) convoca a los señores opositores para su presentación ante este Tribunal el próximo día 12 de mayo, a las doce de la mañana, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales. Sección de Económicas (Campus de Somosaguas).

En dicho acto harán entrega de la Memoria, programa y trabajos y se les dará a conocer los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los ejercicios quinto y sexto de la oposición.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Presidente del Tribunal, Fabián Estepa Rodríguez.